

¿Cómo pruebo que me encontraba en Colombia al 31 de enero de 2021?

Para poder Aplicar al Permiso por Protección Temporal contemplado en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos



¿Puedo aplicar al Estatuto si me encuentro irregularmente en el territorio?

Si te encontrabas irregularmente en el territorio al 31 de enero de 2021, puedes aplicar al Estatuto

¿Cuándo debo aportar la prueba?

Al momento de realizar el Pre - Registro Virtual deberás anexar la prueba de que te encontrabas en el territorio colombiano al 31 de enero de 2021

Para que te expidan el PPT

Debes demostrar que te encontrabas en el territorio colombiano al 31 de enero de 2021 aportando una prueba de ello

¿Qué tipo de pruebas puedo aportar para demostrar que me encontraba en Colombia?



Cualquier documento que provenga de una entidad pública. Por ejemplo: Alcaldías, Secretarías, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Registraduría, etc.



Cualquier documento que provenga de una persona jurídica que cuente con cámara de comercio. Por ejemplo, de una organización o compañía con la que haya tenido algún tipo de contacto laboral, humanitaria o de cualquier índole. Este tipo de documento tiene que estar suscrita por quien ejerza la Representación Legal.



Cualquier documento que provenga de una persona jurídica que se encuentre vigilada por el Estado. Como los documentos emitidos por los establecimientos educativos, documentos de una entidad que le hubiera prestado un servicio médico, certificaciones de Junta de Acción Comunal, etc.



Cualquier documento que provenga de una persona colombiana o un extranjero que cuente con cédula de extranjería. Por ejemplo, de un contrato de arrendamiento.

Ten cuidado con las estafas

Si la persona que te expide el documento te cobra alguna suma de dinero, alerta a las autoridades. Puede tratarse de una estafa

¿Será suficiente con aportar alguna de estas pruebas?

Recuerda que quien decidirá si lo que aportes prueba que te encontrabas en el país, será el oficial de Migración Colombia

¿Debo aportar solamente una prueba?

Aporta la mayor cantidad de pruebas con las que cuentes. Tienes derecho a que todas sean valoradas. Esto reforzará que te encontrabas en el territorio

IMPORTANTE

En el documento que aportes deben aparecer con claridad tus nombres completos, así como tu número de identificación con el que realices el registro

